cofece

Comisión Federal de Competencia Económica

El Programa de Inmunidad en México

Foro de Competencia Latinoamericano y del Caribe

Carlos Mena Labarthe
Titular de la Autoridad Investigadora

Abril 2016

1. Política anti-cartel en México

Fortalecimiento de la política anti-cartel

2006

- La LFCE establece el programa de inmunidad.
- Se crean las visitas de verificación (previa autorización judicial).
- Acciones privadas (reclamación de daños).

2011

- Sistema de multas basado en los ingresos del infractor.
- Sanciones penales.
- El programa de inmunidad exenta de sanciones penales.
- Visitas de verificación sin previo aviso.
- Acciones privadas colectivas.

2014

- Fortalecimiento de las facultades de investigación.
- Inhabilitación de directivos.
- Sanciones penales por destrucción de información durante visitas de verificación.
- Confidencialidad sobre el inicio de investigaciones.

2. El programa de inmunidad en México

EL PROGRAMA DE INMUNIDAD EN MÉXICO

Cualquier agente económico que:

- Haya participado directamente en representación o por cuenta y orden de una empresa
- Haya incurrido o esté incurriendo en una práctica monopólica absoluta

Cualquier agente económico o persona que:

- Haya coadyuvado, propiciado, inducido o participado en la comisión de prácticas monopólicas absolutas

Podrá reconocerla ante la Comisión y acogerse al beneficio de la reducción de las sanciones establecidas en la LFCE, siempre y cuando:

- ✓Sea el primero
- ✓Coopere de forma plena y continua
- ✓ Termine su participación en el cártel

100% de reducción de multa + inmunidad penal

De lo contrario, podrá proveer información adicional

Posible reducción de sanciones 50%, 30% o 20% del máximo establecido + inmunidad penal

La Comisión protegerá la confidencialidad de la identidad de los agentes económicos.

PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA DE INMUNIDAD

01 Acuerdo de inmunidad condicional

- Solicitud y asignación de un marcador.
- Reunión formal con el solicitante y la Autoridad Investigadora para la entrega de información.
- Valoración de la información.

02

- Valoración de la **cooperación del solicitante de inmunidad durante la investigación**.

03

- **Cooperación durante el procedimiento seguido en forma de juicio.**
- Resolución final.

04 Beneficios

3. Resultados y experiencias

La importancia de los marcadores

- Un marcador es un **“lugar en fila”** que se concede a un solicitante de inmunidad, de acuerdo a la fecha y hora en que la solicitud fue recibida.
- Este número otorga una **preferencia,** de acuerdo al **orden cronológico** en que se recibió la solicitud y garantiza ese orden preferencial durante un determinado periodo de tiempo.
- Los marcadores han sido una herramienta útil, toda vez que permiten que el solicitante entregue a la COFECE elementos de convicción suficientes que **permitan iniciar el procedimiento de investigación o, en su caso, presumir la existencia de la práctica monopólica absoluta**.

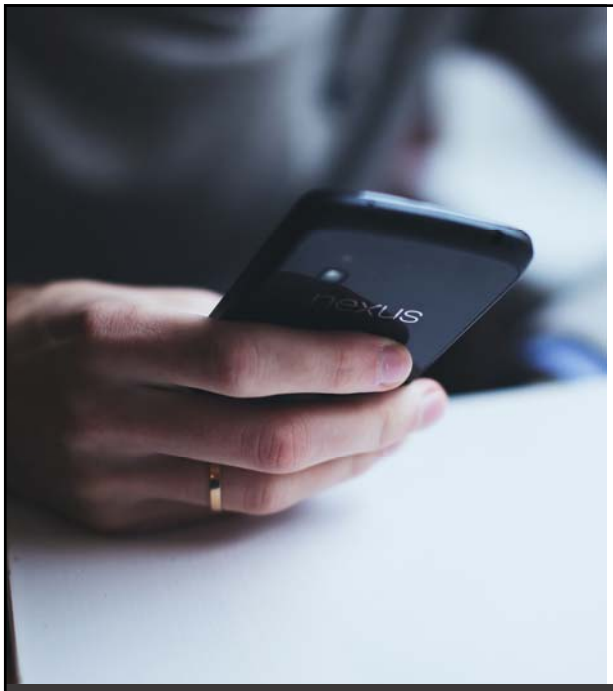

¿EN QUÉ MOMENTO SE PRESENTA LA SOLICITUD?

Dos momentos:

- **En cualquier momento antes de iniciar la investigación.**
- Cuando ya se encuentra abierta la investigación, las solicitudes relacionadas con dicha investigación deben presentarse antes de que concluya la etapa de investigación.

Lo anterior ha permitido la existencia de varios solicitantes de inmunidad en la misma investigación.

Después de las visitas de verificación podrían recibirse solicitudes de inmunidad.

ESTÁNDAR DE INFORMACIÓN

Anterior LFCE	Actual LFCE
Aportar elementos de convicción suficientes que obren en su poder y de los que pueda disponer y que a juicio de la Comisión **permitan comprobar la existencia de la práctica.**	Aportar elementos de convicción suficientes que obren en su poder y de los que pueda disponer y que a juicio de la Comisión **permitan iniciar el procedimiento de investigación o, en su caso, presumir la existencia de la práctica monopólica absoluta.**

¿QUÉ INFORMACIÓN DEBEN APORTAR?

- Solicitamos información y documentos que **nos ayuden a identificar el mercado investigado, el acuerdo y la responsabilidad individual de los miembros del cártel.**
- Solicitamos el **reconocimiento de la participación** del solicitante en el cártel.
- Con el objeto de analizar la información proveída, podemos solicitar que se nos proporcione un **glosario de términos especializados.**
- En algunas ocasiones, **los solicitantes no tienen toda la información disponible**. En esos casos, les solicitamos se indique.

¿QUÉ CONSIDERAMOS COMO COOPERACIÓN PLENA Y CONTINUA?

Terminar su participación en el cártel, salvo que la Autoridad Investigadora solicite lo contrario.

Se abstengan de destruir, falsificar u ocultar información.

Mantener como confidencial la información proporcionada a la COFECE.

Entregar en tiempo la información y los documentos solicitados por la COFECE.

Asegurarse que los individuos que participaron en el cartel, de su empresa, cooperen durante la investigación.

Cooperar durante los procedimientos.

RECOMENDACIONES EN EL CASO DE CÁRTELES INTERNACIONALES

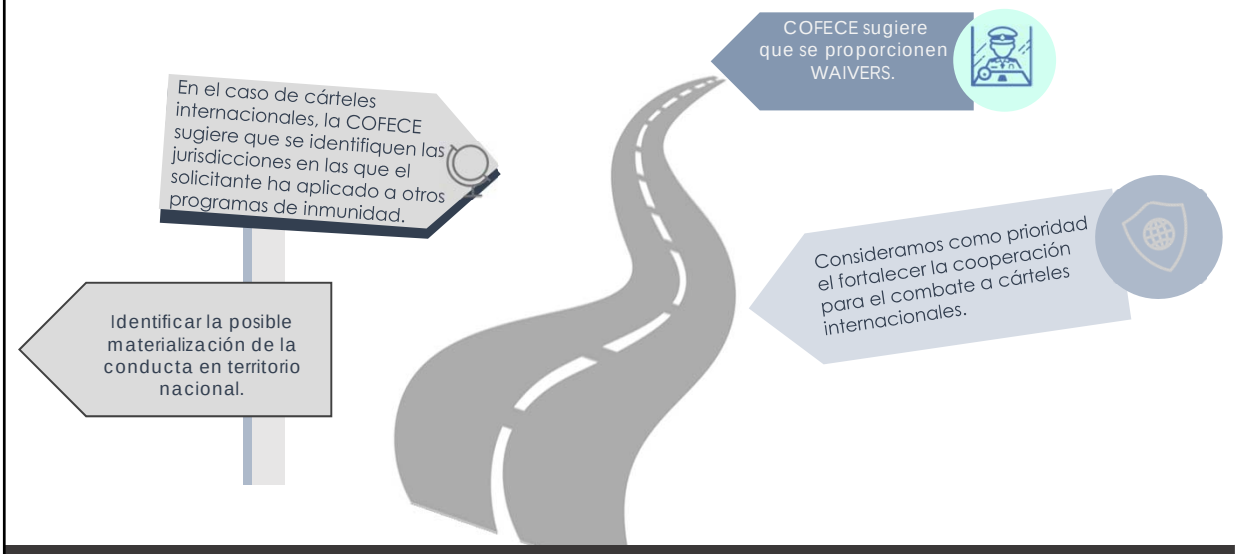

EL EQUILIBRIO ENTRE TRANSPARENCIA Y CONFIDENCIALIDAD

Confidencialidad de la identidad del solicitante y la información aportada.

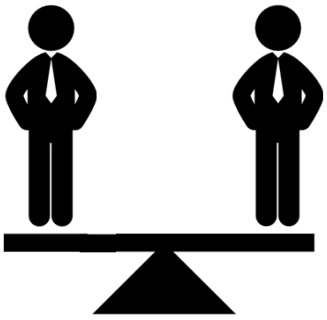

Acceso al expediente para garantizar el derecho de defensa.

4. RESULTADOS

Durante 2015, la COFECE recibió 18 solicitudes de inmunidad

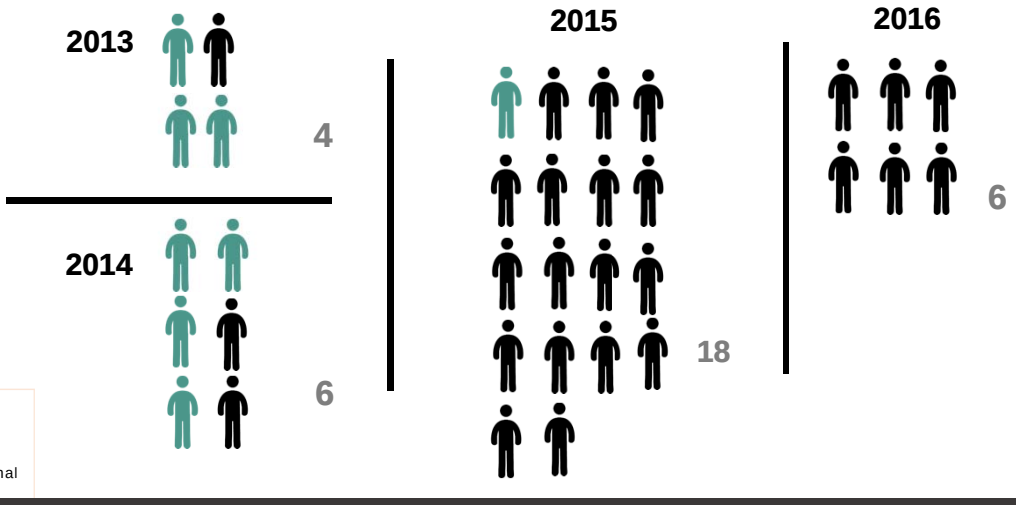

INVESTIGACIONES DE PRÁCTICAS MONOPÓLICAS ABSOLUTAS

2016- Investigaciones en curso	
SECTOR	**Mercados Investigados**
Agroalimentario	Huevo, maíz
Transporte	Aéreo y marítimo
Salud	Polietileno y látex
Otros servicios	Servicios de monitoreo de medios
TOTAL: 11 CASOS PÚBLICOS	

5. RETOS

RETOS

- Estar al pendiente de cómo el programa de inmunidad se desarrolla a la luz de las acciones privadas por daños y las acciones colectivas.
- Hacer efectivas las sanciones, la imposición de multas y las sanciones criminales.
- Complementar el programa de inmunidad con el uso de herramientas de inteligencia y monitoreo.
- Seguir fortaleciendo la promoción de la competencia y expandiendo la cultura de la competencia, tanto en el sector público como privado.
- Resguardar la identidad del solicitante *vis à vis* derechos de terceros.
- Estar al pendiente de cómo se desarrolla la relación entre el programa de inmunidad y los procedimientos criminales y por corrupción.

¡Gracias!

cmena@cofece.mx